COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 6 de Junio de 2016

A LOS OFERENTES

REF: Contratación Directa Nº 4/2016, para el Mantenimiento de Maquinas de Imprenta Ad referéndum"

ADENDA Nº 5:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que **COPACO S.A.**, ha resuelto la introducción de modificaciones en la Carta Invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia, específicamente en el siguiente punto de la Carta Invitación Estándar:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.

Se incluye el siguiente texto:

e) Análisis de Precios Ofertados:

- *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizada la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%), para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%)para ofertas que se encuentren por encima del referencia preparado por la convocante y difundido con el llamado a Contratación.*
- *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.*
- *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítem).*

Atentamente,

ING. NORMA FERNANDEZ E BURGOS
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones